

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL GOBIERNO DE ZARAGOZA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 5 DE ABRIL DE 2019.

El día de la fecha se constituye el Gobierno de Zaragoza en la Sala de Gobierno de la Casa Consistorial, siendo las 9'45 horas, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde D. Pedro Santistevé Roche, al objeto de celebrar sesión ordinaria, con asistencia de los/as siguientes Consejeros/as: D^a. Luisa Broto Bernués, D. Pablo Muñoz San Pío, D^a. Arantza Gracia Moreno, D. Alberto Cubero Serrano, D^a. Elena Giner Monge, D. Fernando Rivarés Esco, D^a. Adriana Caridad Iriarte y D. Pablo Hajar Bayarte.- Actúa de Consejera-Secretaria, D^a. Arantza Gracia Moreno.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Se aprueba al acta de la sesión de 22 de marzo de 2019 (ordinaria).

PRESIDENCIA Y DERECHOS SOCIALES

2. Encargar a la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda SAU, el desarrollo del programa Viviendas Compartidas. (183.928/2017)

ECONOMÍA Y CULTURA

3. Desestimar la alegación presentada por la Asociación Plataforma Social y Cultural Escuela y Despensa y aprobar el proyecto de "ACONDICIONAMIENTO PATIO ANTIGUO INSTITUTO LUIS BUÑUEL" con un presupuesto de ejecución de 634.711,30 € (I.V.A. excluido); 768.000,67 € (I.V.A. incluido), y un plazo de ejecución de 6 meses. (1.233.582/18)
4. Denegar a EL PARKING INTERNET, S.L.U. su solicitud de implantar en este municipio su aplicación móvil para pagar el estacionamiento en vía pública a fin de poder ofrecer este servicio en régimen de libre competencia por los motivos indicados en la parte expositiva de este acuerdo, sin perjuicio de que se analice si conforme a la normativa de contratos del sector público aplicable al contrato de gestión del servicio público de "regulación de estacionamiento en la vía pública de la ciudad

- de Zaragoza" sería posible su modificación para permitir la implantación de aplicaciones móvil para el pago del estacionamiento de vehículos en la vía pública por varios operadores en régimen de libre competencia. (1.074.350/18)
5. Aprobar la revisión del canon mensual (IVA incluido) relativa al contrato de gestión del servicio público de "REGULACIÓN DE ESTACIONAMIENTO EN LA VIA PUBLICA EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA" correspondiente al 85 % del IPC nacional del periodo comprendido entre noviembre de 2017-noviembre 2018, lo que da como resultado una regularización del 1,445 %, y un importe final de 301.680,42 € (IVA incluido). (1.701.090/18)
 6. Retrotraer el expediente de "SERVICIO DE LIMPIEZA POR LOTES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES" al momento anterior a la aprobación del mismo, modificar en los Pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares específicas, las referencias al convenio colectivo de aplicación y en consecuencia aprobar nuevamente el citado expte. de contratación y el inicio del procedimiento de adjudicación del contrato. (315.705/19)
 7. Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato de servicio de "ASESORAMIENTO, PLANIFICACIÓN Y COMPRA DE ESPACIOS EN MEDIOS DE DIFUSIÓN ON LINE Y OFF LINE PARA LA PUBLICIDAD Y ACCIONES DE COMUNICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA", dividido en 2 Lotes, con un presupuesto máximo del contrato para la totalidad de los lotes de 661.157,03 € (I.V.A. excluido); 800.000,00 € (I.V.A. incluido), atendida la duración inicial de dos años del contrato.(1.009.006/18)
 8. Rectificar el error material respecto a la denominación de la empresa adjudicataria del contrato de obras de "PROYECTO DE ADECUACIÓN DE DOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN UBICADOS EN VIALIDAD Y AGUAS" tanto en la parte expositiva, como en el apartado tercero del acuerdo de 22 de marzo de 2019, referido a la adjudicación por procedimiento abierto de las obras de referencia, en el sentido de que la adjudicataria no se denomina "MINGUAL, S.A." sino "MINDUAL, S.A." (923.885/17)
 9. Modificar el apartado primero del acuerdo adoptado por el Gobierno de Zaragoza en sesión de 22 de marzo de 2019 en el sentido de que la calle hasta ahora denominada "Rigoberto Doménech Valls" cambie su denominación por calle "Emilio Gastón". (0.348.012/2019).
 10. Quedar enterado de la Sentencia firme de 23 de septiembre de 2016 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4, con nº 156/2016, dictada en el Procedimiento Ordinario nº 256/2015 AC, por la que se estima el recurso presentado por los concejales del grupo municipal del Partido

Popular y se declara no conforme a Derecho la resolución del Gobierno de Zaragoza, adoptada en sesión de 18 de septiembre de 2015, por la que se aprobó definitivamente, con resolución de alegaciones, el cambio de denominación del “Pabellón Príncipe Felipe” por el de “Pabellón José Luis Abós”, así como de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de 23 de marzo de 2018, que desestima el recurso de apelación presentado por el Ayuntamiento contra la primera sentencia citada y de la Providencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de 22 de noviembre de 2018, por la que se inadmite a trámite el recurso de casación presentado asimismo por el Ayuntamiento contra la segunda sentencia citada, y disponer el cumplimiento de las dos sentencias referidas. (879.564/15)

URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD

11. Encargar a la Sociedad Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U la realización de cuantas actividades de carácter material, técnico o de servicios sean precisas para la contratación de las obras a realizar en los vestuarios del C.M.F Fleta. (266.847/2019)
12. Adquirir por expropiación en avenencia de D^a C.B.I. y otros, en la suma de 69.704,35 Euros, importe a que asciende el justiprecio expropiatorio pactado en avenencia con la corporación expropiante, relativo a la expropiación de la finca sita en Avda. de Cataluña, nº 314 duplicado, y señalar en la suma de 39.704,35 euros el importe a que asciende el primer plazo del justiprecio expropiatorio pactado en avenencia correspondiente a la finca de referencia. X201 (1.217.726/11)
13. Aprobar el Pliego de Cláusulas Económico-administrativas y el Pliego de Cláusulas Técnicas Particulares, que regirán la licitación pública para la enajenación de carácter oneroso del local municipal situado en planta sótano de la parcela EE 7.12, en cuya superficie se ubica la Escuela Infantil Parque Bruil para ser destinada a aparcamiento subterráneo privado, con obligación del adjudicatario de redactar y ejecutar la urbanización del espacio libre en superficie y constitución de complejo inmobiliario, con un precio de licitación mejorable al alza de 1.107.870 EUR. X201 (1.084.609/16)
14. Aprobar el desarrollo de Plan Municipal de Rehabilitación Sostenible en edificios residenciales desde la perspectiva medioambiental, social y económica, de acuerdo a las directrices europeas en el marco de la convocatoria Urbact III, encargando a la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda las gestiones necesarias para su ejecución, así como el liderazgo de las redes de trabajo para la acción y planificación de ciudades. X201. (418.426/19)

15. Estimar recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de corrección de error gráfico del Proyecto de Reparcelación del AC-56 y SUP 56/1. X160 (1.282.204/17, 1.579.563/18, 46.182/19 y 211.707/19)
16. Declarar la imposibilidad de continuar la tramitación del Proyecto de Reparcelación del área de intervención F-57-7B, por haberse alterado la Unidad de Ejecución a consecuencia de la MPGOU nº 146. X124 (809.889/09, 1.203.220/10, 1.269.421/10, 1.249.544/10, 1.447.315/10, 1.447.291/10, 56.904/11, 824.722/12, 269.305/13 y 789.090/13)
17. Requerir ejecución de obras con valoración económica en polígono industrial Tecnum. X330 (431.448/16)
18. Aceptar desistimiento de S.G.P. del recurso de alzada interpuesto contra acuerdos adoptados en la Asamblea General de la Junta de Compensación del área G-57-4 de fecha 23 de noviembre de 2018. X127 (1.655.475/18 y 369.581/19)
19. Requerir a Residencial El Cubo, S.L., cumplimiento de prescripciones del Proyecto de Urbanización del área de intervención G-50-1A. X306 (458.197/18 y 898.551/18)
20. Aprobar con carácter inicial Estudio de Detalle en la parcela de equipamiento asistencial EA (PV) 89.255 del sector 89/1-2 [Urbanización Montecanal], a instancia de la entidad mercantil Requito, S.L. X135 (95.350/19)
21. RETIRADO A PROPUESTA DEL SERVICIO
22. Prolongar la prórroga del convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Zaragoza y Agreda Automóvil S.A., actual prestadora del servicio público de transporte regular de viajeros de uso general Zaragoza-Villarrapa hasta la finalización del procedimiento de licitación del mapa contractual de la red de transporte de viajeros por carretera de Aragón. (1.166.716/2018)
23. Prolongar la prórroga del convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Zaragoza y Agreda Automóvil S.A., actual prestadora del servicio público de transporte regular de viajeros de uso general Zaragoza-Casetas hasta la finalización del procedimiento de licitación del mapa contractual de la red de transporte de viajeros por carretera de Aragón. (1.166.680/2018)
24. Rectificar el error material detectado en el acuerdo del Gobierno de Zaragoza, de fecha 7 de marzo de 2019, por el que se aprobó la revisión de precios del contrato de Gestión del servicio público del transporte urbano de viajeros por autobús de la ciudad de Zaragoza, en el periodo agosto de 2018-agosto 2019, en aplicación de lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. (1.220.589/2018)

25. Aprobar el Plan de Movilidad Sostenible de Zaragoza (P.M.U.S), para el periodo 2018-2026 y resolver las alegaciones presentadas. (1.084.721/2018).
26. Desestimar el recurso de reposición formulado por la mercantil Z+M Unión Temporal de Empresas contra el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 20 de diciembre de 2018, relativo a la liquidación del contrato de regulación de estacionamiento en vía pública, del que es adjudicataria la recurrente, y, en consecuencia, ratificar dicho acuerdo en sus propios términos. (145.350/2019).
27. Rectificación de error material en el acuerdo de Gobierno de Zaragoza de fecha 22 de marzo de 2019 por el que se aprobó someter a Información Pública el “Anteproyecto: Línea 2 del tranvía este-oeste en Zaragoza”, que debería recoger también su Estudio de Impacto Ambiental. (324.960/2019)
28. Adjudicar provisionalmente 10 puestos del Mercado Central resultante de la 3ª convocatoria al efecto (1.398.500/2018)

SERVICIOS PÚBLICOS Y PERSONAL

29. Quedar enterado de la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 2 de fecha 15 de enero de 2019, dictada en procedimiento abreviado nº 60/2018 interpuesto por Fomento de Construcciones y Contratas S.A. contra el acuerdo adoptado con fecha 27 de noviembre de 2017 por el Gobierno de Zaragoza, por el que impone a Fomento de Construcciones y Contratas S.A. la penalidad consistente en multa en cuantía de 750 € por la comisión de la infracción tipificada por la condición 44ª del pliego de condiciones técnicas. La sentencia estima parcialmente el recurso contencioso administrativo interpuesto, reduciendo la penalización de 750€ a 200€, no realizando imposición de costas procesales a ninguna de las partes. (984.610/17)

ASUNTOS DE URGENCIA

- 30.1 Al amparo del art. 74.5 del Reglamento Orgánico Municipal y por razones de urgencia se acuerda tratar los asuntos que figuran a continuación:
- 30.2 Declaración Intenciones sobre la Memoria Histórica (0436165/19)
- 30.3 Designación de vocales en la Confederación Hidrográfica del Ebro (035431/19)

30.4 Ampliar el encargo realizado a la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural SAU, para que realice los trámites legalmente precisos en orden a la contratación del suministro e instalación de las estructuras, carpas y elementos auxiliares necesarios para la celebración de actividades temporales y ocasionales, extendiéndolo a aquellas programadas en las fiestas de Miralbueno y Santa Isabel, así como sea garantizada cualquier otra celebración festiva por los diferentes Distritos Municipales y Rurales. (101.063/19)0426294/19, 010106/19)

RUEGOS Y PREGUNTAS

Se levanta la sesión a las 10'30 horas

Inmortal Ciudad de Zaragoza, a 5 de abril de 2019,

EL ALCALDE,

LA CONSEJERA DE GOBIERNO-SECRETARIA,

Fdo. Pedro Santistevé Roche

Fdo. Arantza Gracia Moreno